



Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF-MPF N°106/2024

Mendoza, 19 de Julio de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 144, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-01173945- GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE INMUEBLE PARA FISCALIA PENAL DE MENORES DE GENERAL ALVEAR DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.-**

Que dicha contratación, autorizada por Resolución N°093/24 del Servicio Administrativo Financiero del MPF, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0035-LPU24.

Que en acto de apertura de ofertas el día 17/07/2024, agregado en D.O.49-GEDO N°IF-2024-05141937-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se constató la **ausencia de sobres.**

Que en acta de preadjudicación la comisión conformada a tal efecto declara fracasado el proceso y encomienda la realización de una nueva contratación en idénticas condiciones y según la normativa vigente, según orden 50, GEDO N°IF-2024-05203911-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR.ADMINISTRADOR FINANCIERO**, RESUELVE:

I. DECLARAR DESIERTO el Proceso N° 10202-0035-LPU24 del Sistema COMPR.AR., para la **CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE INMUEBLE PARA FISCALIA PENAL DE MENORES DE GENERAL ALVEAR DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por **ausencias de ofertas.**

II. ENCOMENDAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar una nueva contratación según la normativa vigente, en iguales condiciones que las que rigieron el Proceso 10202-0035-LPU24.

III. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.


LIC. JORGE J. PRIOLIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE DI-2024-05206876-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL